

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Verbal Rad. No. 11001400303220170151600.

Tener en cuenta que el abogado designado Alexander Esteban Galindo no acudió a posesionarse en el cargo para el cual fue nombrado. En consecuencia, es procedente relevarlo y designar un nuevo curador *ad litem* de las herederas Martha Patricia Silva Rodríguez y Luz Marina Silva Rodríguez.

De cara a lo anterior, se resuelve:

Primero: Relevar al auxiliar Alexander Esteban Galindo y en su lugar designar al abogado Ángel Rafael Ñañez Sáenz identificado con C.C. No. 1.083.869.062 y T.P. No. 196.627, dirección carrera 5 No. 15-11 of. 302. Correo electrónico: angelrafaelns@hotmail.com para que asuma como curadora *ad litem* de las herederas Martha Patricia Silva Rodríguez y Luz Marina Silva Rodríguez.

Segundo: Comunicar en debida forma y advertir que el cargo es de forzoso desempeño, so pena de las correspondientes sanciones legales (art. 50 C.G.P).

Tercero: Compulsar copias a la sala disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, a fin de que investigue al abogado Alexander Esteban Galindo, por el presunto incumplimiento de lo normado en el precitado artículo 50 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 27, hoy 04 de MARZO de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1fe91cb892ff7a13cc474ff32abfa4b75b4aa05139c6f735c1762e42a4d
5d313

Documento generado en 03/03/2021 07:26:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>